

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 006-2019, DE LA COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO**

Celebrada el jueves 02 de mayo del 2019, a las 09:00 am, y llevada a cabo en el sexto piso de las oficinas centrales del Ministerio de Hacienda.

<b>Asistentes Miembros de la Comisión:</b>	<b>Cargo / Institución</b>
Nogui Acosta Jaén	Viceministro, MH
Laura Pacheco Ovarés	Viceministra, MEIC
Denis Angulo Alpizar	Viceministro MS
Fiorella Salazar Rojas	Viceministra MSP
Gerardo Lizano	Representante, AMCHAM
Douglas Alvarado	Representante, UCCAEP
<b>Miembros de la Comisión Ausentes:</b>	<b>Cargo / Institución</b>
Marlon Antonio Monge Castro	Viceministro, MAG
Representante	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributados y Aduaneros
<b>Invitados:</b>	<b>Cargo / Institución</b>
Irving Malespin Muñoz	Director PCF, MH
Melissa Rodríguez Araya	Sub directora PCF, MH
Rosaura Bermúdez Bermúdez	Jefe, Unidad de Comunicación Institucional, MH
Mariana Ramírez Ortiz	Asesora, Despacho, MH
Vladimir Villalobos González	Asesor, Despacho, MH
Federico Chaverri Suárez	Subdirector, SENASA, MAG
Susana Salas	Gerente de Asuntos Externos, Philip Morris International
Arturo Fernández	Gerente Anti Comercio Ilícito para Centroamérica, Philip Morris International

**CAPITULO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del acta 005.

Agenda:

1. Presentación: Comercio Ilícito de Cigarrillos
2. Retroalimentación sobre campaña de comunicación

<p>3. Propuesta de Directriz para la agilización del dictado de las resoluciones de los expedientes administrativos que se hallan bajo la Aduana de jurisdicción atinente y con ello, el fortalecimiento de la política de recaudación aduanera y fiscal</p> <p>4. Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exportación de oro</li> </ul>
<p><b>CAPITULO 2: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA</b></p>
<p><b>ARTÍCULO 1:</b> Presentación: Comercio Ilícito de Cigarrillos</p>
<p>De esta presentación se destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen distintas modalidades en el comercio ilícito de cigarrillos: (i) Falsificación, (ii) contrabando, (iii) subdeclaración y (iv) Illicit-whites.</li> <li>- Resulta ser una actividad sumamente rentable, con organizaciones detrás de su operativa.</li> <li>- Factores claves del problema (i) Regulación de zonas libres, (ii) Flexibilidad de la normativa, (iii) Falta de controles, (iv) Poca intervención de las Aduanas.</li> </ul> <p>Se señala que se debe ver de forma integral no solo desde el punto de vista represivo, sino deben tener en consideración las consecuencias en la actividad empresarial y recaudación de impuestos. A la vez, resulta ser un tema transnacional. La trazabilidad siempre va a tener particularidad, no se ve viable excepto para países que producen.</p>
<p><b>ARTÍCULO 2:</b> Retroalimentación sobre campaña de comunicación</p>
<p>Actualmente se está pautando la información sobre alimentos y animales. Se señala que se desarrollaron algunas notas en televisión. Además de que se percibe interés por parte de los medios de comunicación y se resalta que uno de estos hizo un trabajo por iniciativa haciendo consultas a ciudadanos en las calles de San José.</p> <p>Se esperaba reacción mayor, sin embargo, no se ha tenido impacto esperado. En el caso del MH no se ha contado con mayor impacto en denuncias.</p> <p>Respecto al tema de cigarrillos, aún no se logra un acuerdo. Lo anterior debido a los señalamientos externados por los representantes del Ministerio de Salud. Al respecto, el Viceministro de Salud señala que la situación la elevará a consejo político.</p>
<p><b>ARTÍCULO 3:</b> <i>Propuesta de Directriz</i></p>
<p>Se ha desarrollado una propuesta de Directriz para la agilización del dictado de las resoluciones de los expedientes administrativos que se hallan bajo la Aduana de jurisdicción atinente y con ello, el fortalecimiento de la política de recaudación aduanera y fiscal.</p>
<p><b>ARTÍCULO 4:</b> <i>Varios</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exportación de oro. Por parte de la PCF se señala que se mantuvo una reunión con representantes del MINAE y la Fuerza Pública. Se señala que la exportación de oro es prohibida. Por parte del MINAE se emitió un criterio señalando que la actividad de exportación de oro por aeropuertos es ilegal, esto por la regulación de minería, por lo que se deben cumplir con una serie de requisitos. Con dicho criterio se interpreta que el Ministerio de Hacienda está permitiendo la exportación vía aérea. Para regular el tema se señala la necesidad de contar con una nota técnica por parte del MINAE.</li> </ul>
<p>Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a 11:20 am.</p>

<b>ACUERDOS</b>		
<i>ACUERDO</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>PLAZO PARA CUMPLIMIENTO</i>
1. Resolver forma de abordar en la campaña de comunicación el tema de cigarrillos	VM Salud	10-05-2019
2. Remitir observaciones a propuesta de Directriz	Todos los integrantes de la Comisión	09-05-2019
3. Remisión de nota al MINAE sobre la necesidad de nota técnica para regular la exportación de oro	PCF-MH	10-05-2019